

Mensajes clave de la ONU sobre apatridia

El camino a seguir: mayor incidencia las Naciones Unidas frente a la Reunión de Alto Nivel sobre Acabar con la Apatridia de 2019

El problema de la apatridia afecta a millones de personas en todo el mundo, con consecuencias devastadoras que las priva de sus derechos legales o servicios básicos, dejándolas política y económicamente marginadas, discriminadas y especialmente vulnerables a la explotación y al abuso. Las condiciones causantes de la apatridia también pueden aumentar la violencia y el desplazamiento a gran escala, como lo ha demostrado el éxodo masivo de refugiados rohingya de Myanmar a Bangladesh.

Una Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible inclusiva y justa que realmente no deje a nadie atrás debe incluir a las personas apátridas y a aquellas que están en riesgo de apatridia. Con el fin de aprovechar la experiencia de la ONU en el abordaje de la apatridia a lo largo de todo el sistema de la ONU, el Secretario General actualizó su nota de orientación y emitió una serie de mensajes clave (que se detallan a continuación) para que las entidades de la ONU tomen acciones decisivas y en conjunto.

Los logros alcanzados por los Estados para abordar la apatridia se mostrarán en una Reunión de Alto Nivel en octubre de 2019 en Ginebra, en donde se les pedirá a los Estados comprometerse a llevar a cabo acciones concretas que conduzcan a resultados sustanciales para el 2024¹. Las entidades de la ONU están llamadas a abogar ante los Estados hacia el logro de progresos tangibles y compromisos firmes. Esta promoción debe incluir los esfuerzos coordinados de los Equipos de País de la ONU a nivel de terreno, así como una voz contundente de la Sede, basándose en los mensajes que se presentan a continuación:

Mensajes clave (general)

- Acabar con la apatridia en todo el mundo es una meta ambiciosa pero alcanzable con un fuerte impulso detrás de ella. El ACNUR lanzó una Campaña para Acabar con la Apatridia para el 2024 (Campaña #IBelong) y, con UNICEF, formó una Coalición por el Derecho de cada Niño/a la Nacionalidad. Para obtener más información sobre la Campaña #IBelong, visite: <https://www.unhcr.org/ibelong/es/>.
- El impacto humano de la apatridia es severo. Mientras que el disfrute de la mayoría de los derechos humanos no debería depender de tener una nacionalidad, en la realidad, sin ninguna nacionalidad, las personas apátridas, usualmente no pueden disfrutar de derechos básicos. La apatridia afecta los derechos socioeconómicos, tales como, la educación, el empleo, el bienestar social, vivienda y atención médica, así como los derechos civiles y políticos, como la libertad de circulación, la libertad frente a la detención arbitraria y la participación política. Para obtener información útil y básica sobre la apatridia, consulte **Qué es la apatridia**, disponible en: <https://www.refworld.org/docid/5829c3514.html> (en inglés).
- La apatridia es un asunto de los derechos de las mujeres, niñas y niños. La discriminación de género en las leyes de nacionalidad que dificulta o imposibilita a las madres transmitir su nacionalidad a sus hijas e hijos afecta negativamente el derecho a una nacionalidad tanto de las madres, así como de sus hijas e hijos. Todas las niñas y niños tienen derecho a una identidad legal y a la plena pertenencia. Para obtener más información sobre cómo afecta la apatridia a las niñas y niños, y a sus familias, consulte el documento **Aquí estoy, aquí pertenezco: la urgente necesidad de acabar con la apatridia infantil**, disponible en: <https://www.refworld.org.es/docid/57f7955e12.html>.
- La apatridia es un asunto de la juventud. Sin una nacionalidad, y los derechos legales asociados a ésta, los jóvenes son particularmente susceptibles al trabajo forzado o no remunerado, la trata de personas, el matrimonio forzado o precoz y otras formas de explotación. Las formas concretas en

¹ Las consultas regionales que se espera realizar en el período previo a la Reunión de Alto Nivel sobre Apatridia de 2019 pueden brindar oportunidades para la participación de líderes de alto nivel.

que la apatridia afecta a las personas jóvenes deben ser consideradas cuando se recopilan datos, se analizan problemas, y se desarrollan políticas.

- La apatridia es un asunto de derechos de las minorías. Un número desproporcionado de la población apátrida mundial pertenece a grupos minoritarios. Para las minorías apátridas, la apatridia tiende a perpetuar y empeorar la discriminación y la marginación que ya enfrentan. Para obtener más información, consulte ***Este es nuestro hogar: Las minorías apátridas y su búsqueda de la ciudadanía***, disponible en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5a83fea78>.
- La apatridia es un asunto de desarrollo. Cuando miles de personas son apátridas, el resultado son comunidades que están enajenadas y marginadas, y cuyo potencial de desarrollo se ve gravemente socavado. La promesa contenida en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de “no dejar a nadie atrás” no puede llevarse a cabo a menos de que todas las personas sean reconocidas como miembros de pleno derecho de la sociedad. El Objetivo 16.9 solicita a los Estados garantizar que *todas las personas* tengan una identidad legal, incluido el registro de nacimiento, para el 2030. Para más información sobre la apatridia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el derecho de toda niña y niño al registro de nacimiento, a un nombre y una nacionalidad, consulte los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Abordaje de la Apatridia disponible en inglés en: <https://www.refworld.org/docid/58b6e3364.html> y <https://data.unicef.org/topic/child-protection/birth-registration/> (en inglés).
- La apatridia es un asunto de paz y seguridad. La apatridia sin resolver puede llevar a conflictos y amenazas a la seguridad y la estabilidad, dentro y fuera de las fronteras. Las preocupaciones antiterroristas pueden usarse como un pretexto para privar a los opositores políticos o disidentes de su nacionalidad.
- El abordaje de la apatridia requiere datos confiables. El mejoramiento de la fiabilidad de las estimaciones globales y la realización de investigaciones conjuntas reforzarán los esfuerzos para desarrollar estándares internacionales y mejorar la capacidad nacional para la recopilación y análisis de datos con protección de datos que evitan poner en mayor riesgo a las poblaciones marginadas y vulnerables. La ronda de censos de población de 2020 y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular brindan oportunidades importantes para mejorar la recopilación de datos sobre la magnitud de la apatridia y las características de las personas apátridas.

Mensajes clave (Abogando por compromisos en la Reunión de Alto Nivel sobre Apatridia de 2019 en Ginebra)

- Acabar con la apatridia es factible. Actualmente hay un fuerte impulso y todos los gobiernos tienen la oportunidad de contribuir con este importante objetivo mediante la adquisición de compromisos firmes en la Reunión de Alto Nivel sobre Apatridia, que se llevará a cabo en Ginebra en octubre de 2019 para marcar el punto medio de la Campaña #IBelong.
- Se exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a las Convenciones sobre Apatridia o que consideren la posibilidad de adquirir compromisos en un plazo determinado para hacerlo en la Reunión de Alto Nivel sobre Apatridia de 2019. Para información sobre los Estados que actualmente son Parte de las Convenciones sobre Apatridia, ver: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetailsII.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=V-3&chapter=5&Temp=mtdsg2&clang=en (en inglés), para los Estados Partes de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 ver: https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=V-4&chapter=5&clang=en (en inglés) y para los Estados Partes de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961. Para conocer las buenas prácticas respecto a la adhesión a las Convenciones sobre la Apatridia, consulte: <https://www.refworld.org.es/docid/56b847434.html>.

- Se exhorta a los Estados con situaciones prolongadas de apatridia a adoptar medidas para acelerar su resolución. Para información pública disponible sobre las grandes poblaciones apátridas, ver la información estadística del ACNUR, disponible en: <https://www.unhcr.org/globaltrends2016/> (en inglés). Para consultar el documento de buenas prácticas respecto a la resolución de la apatridia en situaciones específicas, ver: <https://www.refworld.org/es/docid/56b846f84.html>.
- Se alienta a todos los Estados a trabajar con los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU y los socios para garantizar la implementación oportuna de las recomendaciones relacionadas con la apatridia recibidas a través de los Mecanismos de Derechos Humanos de la ONU, incluidos los Órganos de Tratados, Procedimientos Especiales y el Examen Periódico Universal (EPU), y utilizar estos mecanismos de manera más amplia. Para información adicional sobre el EPU y la apatridia, consultar en: <https://www.upr-info.org/es> y realice la búsqueda con “apatridia.” Para una visión general sobre las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos relacionados con la apatridia, por favor ver el [índice sobre los derechos humanos universales](#), y realice la búsqueda de “personas apátridas” bajo el Tema G7.
- Se exhorta a todos los Estados con discriminación de género en las leyes de nacionalidad u otros asuntos identificados que afectan la capacidad de las madres para transmitir la nacionalidad a sus hijas e hijos a adquirir compromisos de tiempo determinado para modificar la Ley en la Reunión de Alto Nivel sobre Apatridia de 2019, así como revisar otros aspectos de sus leyes de nacionalidad que podrían resultar en apatridia. Consulte la [información](#) sobre los Estados que tienen discriminación de género en sus leyes de nacionalidad. Encuentre buenas prácticas con respecto a la eliminación de la discriminación de género en las leyes de nacionalidad [aquí](#).
- Se exhorta a todos los Estados a comprometerse a garantizar que ninguna niña o niño nacido en su territorio *que de otro modo sería apátrida* adquiera la nacionalidad del Estado de nacimiento. Consulte las buenas prácticas con respecto a garantizar que ninguna niña o niño nazca apátrida [aquí](#) (en inglés).
- Se alienta a todos los Estados a adoptar medidas prácticas para cumplir su compromiso adquirido bajo el Objetivo 16.9 de garantizar el registro de nacimiento para todos. Consulte las [buenas prácticas](#) con respecto a garantizar el registro de nacimiento para prevenir la apatridia.
- Se alienta a todos los Estados que aún no cuentan con procedimientos de determinación de la apatridia (SDPs, por sus siglas en inglés) establecidos, a adquirir compromisos con plazos determinados para adoptar dichos procedimientos en la Reunión de Alto Nivel sobre Apatridia de 2019. Vea las [buenas prácticas](#) con respecto a los SDPs.
- Se alienta a todos los Estados a incluir una pregunta sobre país de nacionalidad en su próximo censo de población (de acuerdo con [el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular](#), párrafo 17g) (en inglés), en el cual la categoría “apátrida” debe aparecer como una opción de respuesta (en línea con la [Revisión 3 de los Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda](#), párrafo 4.112).